ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PUBLICA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ.".

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

AGOSTO DE 2023

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR:

1. OBJETO

"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PUBLICA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ.".

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Los bienes y/o servicios que forman parte del objeto del presente proceso de selección, se codifican de la siguiente forma según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) disponible en la página web de Colombia Compra Eficiente:

CÓDIGO DEL PRODUCTO	CLASE
93131600	Planeación y Programas de políticas de alimentación y nutrición
50191500	Sopas y estofados
50111500	Carne y aves de corral
50121500	Pescado
50171500	Hierbas y especias y extractos
50221000	legumbres
52151500	Utensilios de cocina desechables domésticos
90101800	Servicios de comida para llevar y a domicilio
50202300	Bebidas no alcohólicas

3. PRESUPUESTO

El valor estimado del contrato es de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($54.493.334) M/CTE, el cual es el valor determinado previamente de acuerdo con el estudio de mercado.

4. ANÁLISIS DE MERCADO

Los productos objeto del presente proceso son ofrecidos en el mercado por variedad de proveedores y sus especificaciones comparten condiciones que son equivalentes para las diferentes empresas o personas que requieren de los mismos. Es así que los servicios de suministro de comidas y bebidas, son ofrecidos en el mercado con diferentes características de presentación, empaquetado, ingredientes, tamaños de porciones, para consumo frio o caliente, entre otros, así mismo son ofrecidos por diversidad de empresas ya que estos

Las empresas que se dedican a la comercialización de estos bienes y servicios, se considera que hacen parte de uno de los sectores de la economía colombiana, específicamente del sector terciario o sector comercial en donde se hace referencia a todas las actividades relacionadas con la compra y venta de productos y servicios.



El Sector comercio constituye parte importante de la economía nacional, dada su participación en el Producto Interno Bruto, en el volumen de bienes de consumo final que circulan por este canal, en el crecimiento de las empresas y por ende en el empleo que genera; depende mucho del consumo interno, es decir de la recuperación o mejoramiento y capacidad de consumo de las familias, que a la vez depende de la calidad y cantidad de nuevos empleos que se pueden generar en los diferentes sectores de la economía.

En Colombia se encuentran diversidad de empresas dedicadas a la distribución o comercialización de los productos objeto del presente proceso, es así como en el mercado se ofrecen estos productos con variedad de características, dependiendo de las necesidades de los clientes.

OPCIONES QUE EXISTEN EN EL MERCADO PARA RESOLVER DICHA NECESIDAD

El presente objeto contractual puede ser cumplido por diferentes personas naturales o jurídicas, como también por asociaciones creadas por la Ley con el fin de participar en procesos contratación, que se ajustan a nuestra necesidad como lo son:

a. PERSONAS NATURALES
b. PERSONAS JURÍDICAS
c. CONSORCIOS
d. UNIONES TEMPORALES
e. PROMESA DE CONTRATO DE SOCIEDAD FUTURA

Conforme a la dinámica del sector relacionada con el objeto a satisfacer, podemos concluir que existe una oferta de este tipo de bienes y/o servicios, así como también coexiste la posibilidad de que las personas naturales o jurídicas se asocien unas con otras de manera pro tempore, con el fin de cumplir con lo exigido con plena capacidad legal conforme el manto legal que los ampara.

En efecto, cualquier persona con capacidad de adquirir derechos y obligaciones conforme a la Ley vigente, que dentro de su objeto social cuenten con el cumplimiento y la capacidad técnica, jurídica y económica que se solicita dentro de este proceso de selección, puede resultar beneficiado de suscribir un contrato estatal, el cual es de obligatorio cumplimiento so pena de sanciones, civiles, fiscales, disciplinarias y hasta penales cuando a ello diere lugar.

Para satisfacer la necesidad del presente proceso se evidencia que existe disponibilidad en el mercado nacional y/o local, de proveedores categorizados en pequeños, medianos y grandes comerciantes, de acuerdo con las consultas realizadas a través de cotizaciones, del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP y del Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS de la Superintendencia de Sociedades.

GREMIOS Y ASOCIACIONES

En Colombia existen ciertos gremios, asociaciones y actores, vinculados directa e indirectamente a la producción, comercialización y distribución de bienes y servicios, que trabajan en propiciar la formalización empresarial, emprendimiento dinámico, innovación y el desarrollo regional para promover la competitividad, sirviendo de órganos consultivos o de representación ante el Estado. A continuación, se relacionan algunos de los gremios y asociaciones que participan en el sector:

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI (Cámara: Industria de alimentos)
Federación Nacional de Comercio - FENALCO
Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias - ACOPI
Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica - ACODRES
Asociación Nacional de Productores de Leche - ANALAC
Federación Nacional de Avicultores de Colombia - FENAVI

¿CUAL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO?

El objeto del presente proceso puede ser atendido a través de diferentes modalidades de suministro de acuerdo con las condiciones y el presupuesto disponible para financiar el proceso. Entre las modalidades de suministro que ofrecen los proveedores de alimentación institucional se destacan: (i) ensamble y distribución de refrigerios, paquetes de alimentos en frío o a temperatura ambiente, (ii) preparación de alimentos en planta o bodega y distribución de estos alimentos calientes, y (iii) preparación de alimentos calientes en el sitio en el que serán consumidos (preparación en sitio).



El fabricante se vale de los canales de distribución para poner en el mercado los productos. La separación geográfica entre compradores y vendedores y la imposibilidad de situar la fábrica frente al consumidor hacen necesaria la comercialización de bienes y servicios desde su lugar de producción hasta su lugar de uso o consumo. Para el presente proceso, el comercializador es el que dispone de los recursos (maquinaria, equipo, insumos, recurso humano) necesarios para suministrar los productos que requiere la Entidad.

ASPECTOS ECONÓMICOS DEL MERCADO

Se realiza un análisis económico del mercado colombiano basado en indicadores y variables que influyen en el comportamiento de este. En un primer término es necesario establecer que el Producto Interno Bruto (PIB) es el valor de los bienes y servicios producidos en un país durante un periodo de tiempo determinado, que por lo general se calcula de manera trimestral y anual, es decir el total de lo producido con los recursos de la economía.

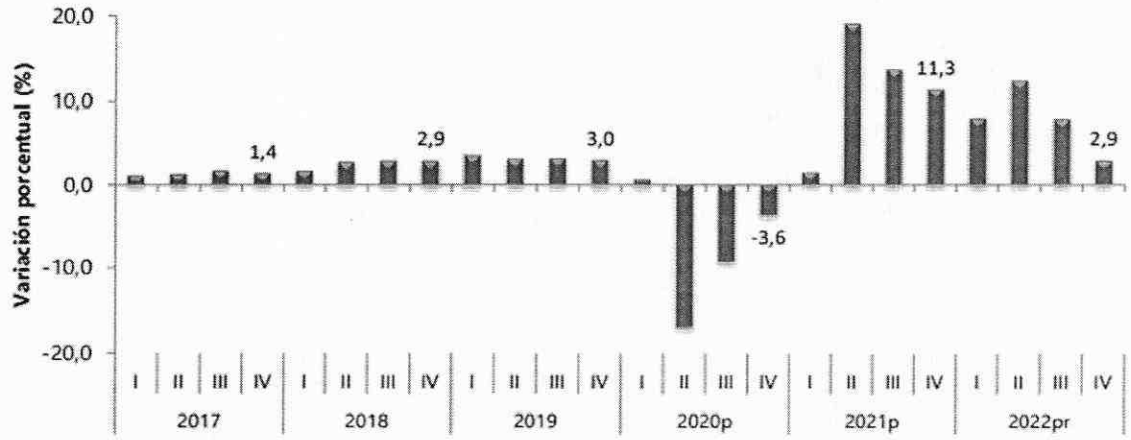
El producto Interno Bruto (PIB) se desagrega por sectores de la economía, y con ello se contabiliza la influencia que estas fracciones generan en la producción de país, y con ello la movilidad del ciclo económico.

PIB IV TRIMESTRE 2022

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2017-I / 2022[Pr]-IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,6%.
- Actividades inmobiliarias crece 0,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022pr / 2021p	2022pr-IV / 2021p-IV	2022pr-IV / 2022pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Fuente: www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim22_producion_y_gasto.pdf

Valor agregado por actividad económica Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 10,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 17,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 16,4%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 0,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 7,2%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 2,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,7	-0,2	-1,3
Transporte y almacenamiento	17,5	7,2	-0,8
Alojamiento y servicios de comida	16,4	-2,5	-4,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**10,7**	**1,0**	**-1,5**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

Fuente: www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim22_producion_y_gasto.pdf

ÍNDICES DE PRECIO AL CONSUMIDOR (IPC)

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico. Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), Total nacional 2022 – 2023 (junio)

En junio de 2023 la variación anual del IPC fue 12,13%, es decir, 2,46 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 9,67%.

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2022 - 2023 (junio)

IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
IPC total	0,51	**0,30**	7,09	**6,15**	9,67	**12,13**

Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación año corrido del IPC por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - junio), siete divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (6,15%): Transporte (11,36%), Educación (8,89%), Restaurantes y hoteles (8,72%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,67%), Bienes y servicios diversos (7,35%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,34%) y por último, Salud (6,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,10%), Recreación y cultura (3,94%), Prendas de vestir y calzado (3,62%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,53%) y, por último, Información y comunicación (0,17%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	5,14	0,66	11,36	1,44
Educación	4,41	4,98	0,20	8,89	0,33
Restaurantes y hoteles	9,43	9,75	0,97	8,72	0,91
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	11,09	0,44	7,67	0,32
Bienes y servicios diversos	5,36	6,14	0,32	7,35	0,39
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,14	0,07	7,34	0,12
Salud	1,71	5,09	0,09	6,75	0,11
TOTAL	100,00	7,09	7,09	6,15	6,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,00	1,30	5,10	1,57
Recreación y cultura	3,79	3,65	0,13	3,94	0,14
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,27	0,14	3,62	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	15,76	2,77	3,53	0,70
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	0,17	0,01

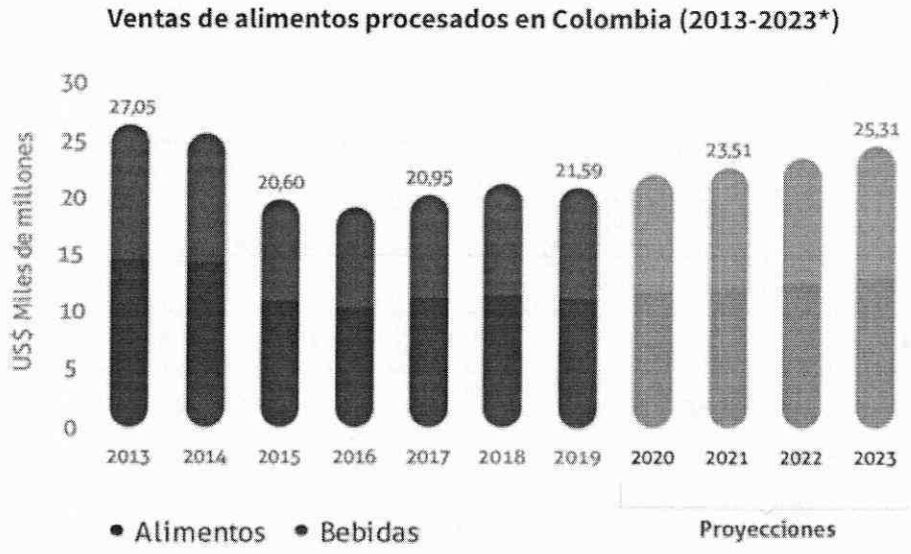
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,00 puntos porcentuales a la variación total.

DATOS DEL SECTOR - Alimentos y bebidas

El sector de alimentos en Colombia tiene un alto potencial de desarrollo, se estima que tenga un crecimiento de 23% aproximadamente entre 2019 y 2024.

El mercado de alimentos y bebidas en Colombia se encuentra en continua expansión.



Fuente: Invest in Bogota basado en Euromonitor

- El consumo per cápita de alimentos en Colombia es aún muy bajo comparado con países de similar nivel de desarrollo en la región. Mientras el consumo per cápita de alimentos y bebidas en Latinoamérica fue de USD 660 en 2019, en Colombia fue de USD 429.
- Se estima que el sector de alimentos y bebidas tendrá ventas anuales por más de USD 26.500 millones en 2024. Por su parte, la demanda de la industria crecerá un 4% anual en los próximos 5 años.

Fuente: https://es.investinbogota.org/sectores-de-inversion/alimentos-y-bebidas-en-bogota/

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) MAYO 2023

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En lo corrido del año 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo período de 2022.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero a mayo 2023ᵖ / Enero a mayo 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,8	3,8	14,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,6	-4,8	13,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	19,4	4,9	10,9
J	Divsión 58	Actividades de edición	3,6	-3,8	9,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	43,7	15,4	8,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,4	4,6	9,5
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,2	-7,8	16,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,3	2,6	17,9
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	23,5	1,7	13,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,0	4,1	14,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,6	-1,0	14,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	14,6	0,2	13,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,5	3,6	9,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,8	2,0	9,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	16,3	4,5	13,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	15,4	1,9	10,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	6,6	16,2

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2023.pdf

COSTOS Y GASTOS APLICABLES A LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

El soporte económico del proceso se basa en el valor estimado en la etapa de planeación que surge de las variables utilizadas para calcularlo, que fueron: características técnicas, lugar de entrega, plazo de entrega, forma de pago, retenciones y/o deducciones, entre otras.

La determinación del valor del servicio requerido fue desarrollada mediante la obtención de cotizaciones, las cuales hacen parte integral del presente proceso, que fueron otorgadas por proveedores en el mercado nacional que están en capacidad de cumplir con el objeto requerido.

De este modo, para las actividades objeto del presente proceso de selección están integrados todos costos y gastos, directos e indirectos, a que haya lugar con motivo de la entrega de los bienes. Entre los que destacan: la compra de los insumos para menús, empaques, cubiertos, servilletas, talento humano, dotación del personal, costos de preparación, almacenamiento, conservación, transporte y entrega, entre otros. Así como los impuestos, tasas y gravámenes del orden municipal, departamental y nacional.

Los Impuestos y retenciones que surjan del contrato que se derive del presente proceso de selección, correrán por cuenta del proveedor o contratista. El Municipio de Puerto López cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley y hará las retenciones del caso dependiendo de la calidad del contratista como contribuyente.

GRAVÁMENES ADICIONALES

CONCEPTO	TARIFA	BASE	TOPE
Estampilla Pro Unillanos	1%	Valor del contrato sin IVA	$1
Estampilla Pro Turismo	2%	Valor del contrato sin IVA	$1
Estampilla Pro Cultura	2%	Valor del contrato sin IVA	$1
Estampilla Pro Adulto mayor	4%	Valor del contrato sin IVA	$1
Tasa Deporte	2,5%	Valor del contrato sin IVA	$1
Estampilla Pro Hospitales	1%	Valor del contrato sin IVA	$32.480.000

La estampilla Pro Hospitales aplica para contratos cuyo valor supere 28 SMMLV, que para la vigencia 2023 corresponden a $32.480.000.

Las estampillas serán descontadas de los pagos a realizar, de acuerdo con la forma de pago establecida en el contrato, lo cual podrá ser verificado en los respectivos comprobante de pago que emita la Entidad.

NOTA: El contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, y en pensiones. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 3° de la Ley 1562 de 2012.

ASPECTOS TÉCNICOS

El servicio objeto del presente proceso de contratación deberá contar con todas las condiciones y especificaciones técnicas definas por la Entidad para la satisfacción de la necesidad.

ASPECTO LEGAL

La Constitución Política prevé en el artículo 2 como fines del Estado: *"Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación"*.

Qué la Constitución Política de 1991, en su artículo 311, define que *"El municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes*".
Que el artículo 315 de la Constitución Política establece como atribuciones del Alcalde, entre otras, la de cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del Gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del Concejo. Así mismo le corresponde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el artículo 17 de la Ley 65 de 1993 dispone que *"Corresponde a los departamentos, municipios, áreas metropolitanas y al Distrito Capital de Santafé de Bogotá, la creación, fusión o supresión, dirección, organización, administración, sostenimiento y vigilancia de las cárceles para las personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones que impliquen privación de la libertad, por orden de autoridad policiva. Mientras se expide la ley que atribuya a las autoridades judiciales el conocimiento de los hechos punibles sancionables actualmente con pena de arresto por las autoridades de policía, éstas continuarán conociendo de los mismos. Los castigados por contravenciones serán alojados en pabellones especiales*".

Que la Corte Constitucional en Sentencia T-388 de 2013, M.P María Victoria Calle Correa, ha manifestado "*La jurisprudencia constitucional ha tutelado el derecho a la alimentación de las personas privadas de la libertad, en tanto es una violación al derecho al mínimo vital. Ninguna persona puede vivir sin alimentarse, y no se puede conservar la salud ni la integridad, si la alimentación no es adecuada y suficiente. Que la comida sea inadecuada, puede implicar que la persona esté mal nutrida o que, incluso, llegue a padecer infecciones o indigestiones, si está en mal estado. Que la comida sea insuficiente implica desnutrición. En cualquiera de estos escenarios la salud de las personas termina comprometida, no sólo por el deterioro que se puede causar directamente, sino por la manera como se puede debilitar a la persona en sus defensas y exponerla a enfermedades. (…) Ahora bien, cuando la ausencia de la comida es tan grande que genera hambre, se comete un acto de tortura. Pasar hambre en una cárcel, en razón a que no se suministra alimentos, es una violación a un ámbito de protección del derecho a la alimentación que está en estrecha conexión con la vida, la integridad personal y la salud, que debe ser protegida de forma inmediata."*

Adicionalmente a ello, la Corte Constitucional mediante Auto 110 de 2020, en su artículo TERCERO: ordenó a las entidades territoriales que tienen bajo su jurisdicción estaciones, subestaciones de policía, URI y otros espacios destinados a la detención preventiva que, dentro de los ocho (08) días calendario siguientes a la notificación de este Auto, garanticen que las personas privadas de la libertad que se encuentran en estos lugares (i) puedan acceder a servicios sanitarios, incluidos productos de aseo tales como jabón y gel antibacterial, para el lavado de sus manos como medida preventiva para el contagio del COVID-19; (ii) accedan al servicio de agua potable de manera permanente y (iii) se les suministre la alimentación diaria y permanente.

De igual forma, el municipio de Puerto López Meta, no cuenta dentro del Plan de Desarrollo 2020-2023, con proyecto para la construcción o puesta en marcha de una cárcel municipal por falta de presupuesto para su creación, sostenibilidad y puesta en marcha de este tipo de establecimiento que requiere de una infraestructura condicionada y planta de personal para su ejecución.

A la actividad comercial objeto del presente proceso de selección le son aplicables las disposiciones contempladas en las normas generales establecidas en el Código Civil y el Código del Comercio.

Adicionalmente, en materia tributaria, la actividad económica objeto del presente proceso de selección se encuentra sometida a todos los impuestos de nivel nacional, como son los impuestos de renta e IVA, e igualmente al mecanismo anticipado del recaudo del impuesto, la retención en la fuente, conforme a lo dispuesto por el Estatuto Tributario. Respecto al impuesto de valor agregado IVA, los bienes y/o servicios a suministrarse estarán gravados o no por este impuesto conforme el artículo 420 del Estatuto Tributario.

Por otra parte, la legislación colombiana protege a los consumidores, por lo que en todo caso se aplicara lo establecido en la Ley 1480 de 2011 *"Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones"*.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para la realización del análisis de la demanda es necesario llevar a cabo una recopilación de los procesos contractuales realizados por el Municipio y por otras entidades estatales, iguales o similares al que se requiere contratar.

A continuación, se relacionan procesos con objetos que incluyen servicios iguales o comparables al del presente proceso y publicados en la página del SECOP:

Adquisiciones previas del Municipio:

Se deja constancia que el Municipio no ha realizado adquisiciones, similares y relacionadas con el objeto contractual de referencia.

Adquisiciones previas de otras Entidades relacionadas con el objeto contractual:

No. PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR
SAMC-SGM-1300-2162-2022	MENOR CUANTIA	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION SERVIDA O DESPACHADA PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA (POLICIA NACIONAL) EN CUMPLIMIENTO DE SUS LABORES MISIONALES EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.	MUNICIPIO DE BUGA	$130.000.000
SA010-SG	MENOR CUANTIA	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN CAPTURADAS EN LA ESTACION DE POLICIA	MUNICIPIO DE DON MATIAS	$ 66.393.800

		DE DONMATIAS O A CARGO DEL MUNICIPIO DE DONMATIAS ANTIOQUIA.		
SA-AMT-0192022	MENOR CUANTIA	SUMINISTRO DE RACIONES DIARIAS DE ALIMENTACIÓN EN CALIENTE PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD RECLUIDA EN LOS CENTROS DE DETENCIÓN TRANSITORIA (URI O ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE TUNJA) Descripción SUMINISTRO DE RACIONES DIARIAS DE ALIMENTACIÓN EN CALIENTE PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD RECLUIDA EN LOS CENTROS DE DETENCIÓN TRANSITORIA (URI O ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE TUNJA) CON EL PROPOSITO DE DAR CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES DE CONTENCIÓN DEL VIRUS COVID - 19.	MUNICIPIO DE TUNJA	($56.224.000).

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

A partir de las consultas realizadas en el mercado y en la plataforma SECOP II, se determina que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.

Los servicios a adquirir son ofrecidos en el mercado y sus especificaciones comparten condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos. Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que empresas del Meta y de otras regiones del país pueden participar del requerimiento de la entidad, cumpliendo en plazos de ejecución y con precios competitivos, por lo cual se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

¿QUIÉN VENDE?

A nivel nacional hay diversidad de empresas dedicadas a la realización de la cadena de fabricación, distribución o comercialización de los bienes y/o servicios objeto de realización del presente proceso contractual, además se debe indicar que los servicios a adquirir tienen distintos procederes en su fabricación o comercialización, es decir no confluyen exactamente desde el mismo fabricante o comercializador.

Así, verificados los proveedores a nivel regional, así como los que han participado en procesos contractuales con la Entidad o con otros entes públicos y privados a nivel nacional y/o regional, se concluye que los servicios requeridos los podrían ofrecer diversidad de empresas, quienes dentro de su actividad económica contemplan las actividades objeto del presente proceso. Por otra parte, al verificar los archivos históricos de la entidad durante los dos últimos años se evidencia que varias han participado en los procesos de contratación.

No obstante, para conocer un poco más en detalle la funcionalidad de este tipo de empresas y su actividad se consultó la información financiera de algunas de estas empresas.

Indicadores de capacidad financiera y organizacional

Para la proyección y justificación de los indicadores financieros exigibles para el presente proceso, la Entidad utilizó la información financiera con corte a 2021 y 2020 publicada en el Sistema de Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, a través de su portal web, correspondiente a Activos corrientes totales, Total de activos, Pasivos corrientes totales, Total pasivos, Patrimonio total, Ganancia (pérdida) por actividades de operación y Costos financieros, de una muestra de 38 empresas, del total de 142 empresas clasificadas como pymes individuales y registradas con los códigos CIIU I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas, I5621 - Catering para eventos, I5629 - Actividades de otros servicios de comidas, las cuales se relacionan a continuación:

	NIT	CIIU	Departamento de domicilio	Periodo	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón cobertura de intereses	Rentabilidad sobre patrimonio	Rentabilidad sobre activos
1	800119647	I5629	SANTANDER	Actual	3,15	0,43	18,23	0,10	0,06
	800119647	I5629	SANTANDER	Anterior	3,70	0,43	8,47	0,08	0,04
2	801002087	I5611	ANTIOQUIA	Actual	1,12	0,80	0,86	0,05	0,01
	801002087	I5611	ANTIOQUIA	Anterior	1,49	0,74	1,10	0,16	0,04
3	804006421	I5611	SANTANDER	Actual	3,06	0,42	3,23	0,20	0,12
	804006421	I5611	SANTANDER	Anterior	4,86	0,48	3,59	0,16	0,08
4	806003446	I5611	BOLÍVAR	Actual	3,38	0,17	394,62	0,23	0,19
	806003446	I5611	BOLÍVAR	Anterior	4,28	0,13	19,40	0,06	0,05
5	808001297	I5629	BOGOTÁ D.C.	Actual	1,49	0,88		0,00	0,00
	808001297	I5629	BOGOTÁ D.C.	Anterior	1,64	0,84		-0,26	-0,04
6	811009785	I5621	ANTIOQUIA	Actual	0,29	0,61	67,57	0,42	0,16
	811009785	I5621	ANTIOQUIA	Anterior	0,13	0,71	-2,70	-0,52	-0,15
7	811031728	I5629	ANTIOQUIA	Actual	31,60	0,15	24,36	0,30	0,26
	811031728	I5629	ANTIOQUIA	Anterior	3,30	0,44		0,07	0,04
8	830019522	I5611	BOGOTÁ D.C.	Actual	3,27	0,17	15,88	0,12	0,10
	830019522	I5611	BOGOTÁ D.C.	Anterior	3,85	0,16	1,27	0,08	0,06
9	830042212	I5629	BOGOTÁ D.C.	Actual	3,93	0,46	1,37	0,13	0,07
	830042212	I5629	BOGOTÁ D.C.	Anterior	3,73	0,47	1,66	0,10	0,05
10	830063758	I5611	BOGOTÁ D.C.	Actual	1,72	0,41	588,64	0,26	0,16
	830063758	I5611	BOGOTÁ D.C.	Anterior	1,70	0,39	23,91	0,15	0,09
11	830086392	I5629	BOGOTÁ D.C.	Actual	6,18	0,28	3,09	0,06	0,05
	830086392	I5629	BOGOTÁ D.C.	Anterior	3,62	0,31	12,38	0,12	0,08
12	844000282	I5621	CASANARE	Actual	3,34	0,48	4,99	0,21	0,11
	844000282	I5621	CASANARE	Anterior	3,12	0,49	5,34	0,23	0,12

	NIT	CIIU	Departamento de domicilio	Periodo	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón cobertura de intereses	Rentabilidad sobre patrimonio	Rentabilidad sobre activos
13	860050005	I5611	CUNDINAMARCA	Actual	1,56	0,58		0,18	0,07
	860050005	I5611	CUNDINAMARCA	Anterior	1,49	0,59		0,04	0,02
14	860061403	I5611	BOGOTÁ D.C.	Actual	2,31	0,74		0,02	0,00
	860061403	I5611	BOGOTÁ D.C.	Anterior	1,87	0,72		-0,62	-0,17
15	860076919	I5611	BOGOTÁ D.C.	Actual	0,95	0,54	6,76	0,45	0,21
	860076919	I5611	BOGOTÁ D.C.	Anterior	1,14	0,55	0,10	0,01	0,00
16	860351806	I5611	BOGOTÁ D.C.	Actual	0,76	0,13	5,81	0,06	0,05
	860351806	I5611	BOGOTÁ D.C.	Anterior	0,58	0,11	-4,91	-0,04	-0,03
17	890938952	I5621	ATLÁNTICO	Actual	1,47	0,64	1,68	0,34	0,12
	890938952	I5621	ATLÁNTICO	Anterior	1,40	0,64	1,58	0,32	0,11
18	891224005	I5611	NARIÑO	Actual	1,44	0,50	5,25	0,27	0,13
	891224005	I5611	NARIÑO	Anterior	1,19	0,52	3,58	0,26	0,12
19	900011599	I5611	ATLÁNTICO	Actual	1,94	0,21	3,91	0,11	0,09
	900011599	I5611	ATLÁNTICO	Anterior	2,88	0,16	-3,32	-0,05	-0,05
20	900086484	I5611	BOGOTÁ D.C.	Actual	2,32	0,15		-0,01	-0,01
	900086484	I5611	BOGOTÁ D.C.	Anterior	2,05	0,14		-0,04	-0,03
21	900096912	I5629	CASANARE	Actual	3,51	0,27	2,31	0,04	0,03
	900096912	I5629	CASANARE	Anterior	5,09	0,31	26,54	0,24	0,17
22	900148334	I5621	CASANARE	Actual	18,76	0,17	121,79	0,09	0,07
	900148334	I5621	CASANARE	Anterior	15,91	0,27	40,64	0,09	0,06
23	900154093	I5611	BOGOTÁ D.C.	Actual	0,77	0,51		0,10	0,05
	900154093	I5611	BOGOTÁ D.C.	Anterior	0,61	0,53		0,07	0,03
24	900214572	I5611	HUILA	Actual	2,12	0,43		0,14	0,08
	900214572	I5611	HUILA	Anterior	0,37	0,42		-0,12	-0,07
25	900245880	I5611	VALLE	Actual	0,62	0,39	2,08	0,16	0,10
	900245880	I5611	VALLE	Anterior	0,55	0,43	1,65	0,10	0,06
26	900310469	I5611	TOLIMA	Actual	13,12	0,06	8,79	0,20	0,18
	900310469	I5611	TOLIMA	Anterior	33,60	0,48	6,76	0,10	0,05
27	900341104	I5611	CUNDINAMARCA	Actual	537,04	0,15	1226,00	0,00	0,00
	900341104	I5611	CUNDINAMARCA	Anterior	66,28	0,18		0,00	0,00
28	900386792	I5621	CUNDINAMARCA	Actual	6,81	0,80	-8,13	-0,15	-0,03

	NIT	CIIU	Departamento de domicilio	Periodo	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón cobertura de intereses	Rentabilidad sobre patrimonio	Rentabilidad sobre activos
	900386792	I5621	CUNDINAMARCA	Anterior	7,66	0,77	-6,33	-0,10	-0,02
29	900451723	I5621	META	Actual	1,85	0,40		0,32	0,19
	900451723	I5621	META	Anterior	2,01	0,40		-0,10	-0,06
30	900518324	I5629	BOGOTÁ D.C.	Actual	288,17	0,04		0,02	0,02
	900518324	I5629	BOGOTÁ D.C.	Anterior	40,96	0,06		0,06	0,06
31	900543138	I5621	CASANARE	Actual	4,99	0,92		0,03	0,00
	900543138	I5621	CASANARE	Anterior	12,04	0,93		0,03	0,00
32	900544013	I5611	SANTANDER	Actual	10,28	0,10	1,79	0,09	0,08
	900544013	I5611	SANTANDER	Anterior	13,28	0,36	6,48	0,70	0,45
33	900607970	I5611	VALLE	Actual	1,51	0,40		0,22	0,13
	900607970	I5611	VALLE	Anterior	1,19	0,45		0,12	0,07
34	900685612	I5611	VALLE	Actual	1,64	0,49	1,73	0,14	0,07
	900685612	I5611	VALLE	Anterior	1,23	0,56	-0,69	-0,04	-0,02
35	900708722	I5611	BOGOTÁ D.C.	Actual	0,31	0,71	0,59	0,13	0,04
	900708722	I5611	BOGOTÁ D.C.	Anterior	0,26	0,71	-0,32	-0,10	-0,03
36	900767117	I5621	HUILA	Actual	6,34	0,06		0,32	0,30
	900767117	I5621	HUILA	Anterior	3,78	0,15		0,19	0,16
37	900808267	I5611	CAUCA	Actual	2,30	0,43		0,07	0,04
	900808267	I5611	CAUCA	Anterior	5,11	0,33		-0,14	-0,09
38	901149219	I5611	BOYACÁ	Actual	0,93	8,21	-45,68	0,86	-6,19
	901149219	I5611	BOYACÁ	Anterior	0,39	1,11	-6,25	1,04	-0,12

Nota: Cuando el resultado del indicador corresponde a un valor indeterminado, es decir que en la operación para el cálculo del indicador el denominador es igual a cero (0), la celda se refleja vacía.

TAMAÑO EMPRESARIAL

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA Y GRAN EMPRESA, esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000, conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones Ley 905 de 2004, Decreto 1074 de 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior, de las empresas registradas con los códigos CIIU anteriormente citados, se determinó el siguiente tamaño empresarial de acuerdo con los ingresos por actividades ordinarias anuales reportados.

TAMAÑO	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS (2021)	CANTIDAD	PORCENTAJE
Micro	Hasta 32.998 UVT	20	14,08
Pequeña	Superior a 32.998 y hasta 131.951 UVT	29	20,42
Mediana	Superior a 131.951 y hasta 483.034 UVT	56	39,44
Gran	Superior a 483.034 UVT	37	26,06

ANÁLISIS DE INDICADORES

Se utilizaron la media aritmética, mediana, moda, media acotada al 10%, media acotada al 15%, media acotada al 20% y media acotada al 25% para el análisis estadístico de la muestra. La desviación estándar muestral se utilizó para determinar la dispersión de los datos, es decir, la distancia promedio de los datos de la muestra respecto a su media aritmética.

Con este análisis se busca minimizar la distorsión generada por los valores extremos de la muestra que pueden llegar a afectar el análisis debido a la alta dispersión presentada en la información y el impacto negativo de la pandemia en las empresas del sector. Así, los valores establecidos permiten tener un referente exclusivamente sectorial para validar el límite a incluir en el proceso de contratación, teniendo en cuenta que la muestra utilizada no representa la población total de las empresas en el mercado.

Métodos de tendencia central	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Menor valor	0,13	0,04	-45,68	-0,62	-6,19
Mayor valor	537,04	8,21	1.226,00	1,04	0,45
Media aritmética	16,25	0,54	51,95	0,11	-0,02
Mediana	2,31	0,43	3,41	0,10	0,05
Moda	1,49	0,43	6,76	0,10	-
Media acotada 10%	4,89	0,43	18,19	0,11	0,05
Media acotada 15%	4,05	0,43	10,19	0,11	0,05
Media acotada 20%	3,48	0,43	6,75	0,11	0,05
Media acotada 25%	3,20	0,43	6,13	0,10	0,05
Desviación estándar muestral	69,41	0,92	196,77	0,23	0,72
% de Dispersión	427,26	172,36	378,77	200,57	-3.122,91
Media más una desviación	85,66	1,46	248,72	0,35	0,70
Media menos una desviación	-53,17	-0,39	-144,82	-0,12	-0,75

A partir de esta información, y teniendo en cuenta factores como el objeto del proceso, la cuantía, y la forma de pago del mismo, así como las garantías solicitadas, se determinaron valores que garantizan la pluralidad de oferentes, sin llegar a comprometer la viabilidad financiera del proceso, teniendo en cuenta lo dispersos que se observan los datos y el contexto de pandemia y recuperación económica en el que se encuentra el mercado.

INDICADORES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo anterior se determina como requisitos habilitantes para el proceso los siguientes:

INDICADOR	REQUERIDO PLIEGO
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 2,31
ENDEUDAMIENTO	IGUAL O MENOR A 0,50
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 3,41
RENTABILIDAD EL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0,05

Atentamente,

JULIANA MARIANA RODRIGUEZ CORREA
Secretario de Gobierno

Elaboró análisis de indicadores financieros:

DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA
Profesional CPS Oficina de Contratación